



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 15 de septiembre de 2016
P.I.E. N° 1293/2016-2017

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.



Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, para que el Señor Fiscal General del Estado responda a la misma en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y documente si el señor Gustavo Reynaldo Mendoza Terceros ha ejercido funciones en la Fiscalía General del Estado, o en su defecto si aún ejerce funciones en la Fiscalía General del Estado, tenga a bien especificar en qué gestiones el Señor Gustavo Reynaldo Mendoza Terceros formó parte del personal dependiente de la Fiscalía General del Estado.--- 2. Informe y documente cuál es el cargo o cargos y manual de funciones de los cargos desempeñados en los que el señor Gustavo Reynaldo Mendoza Terceros ejercía funciones, tenga a bien remitir copias de los manuales de funciones y hoja de vida del Señor Gustavo Reynaldo Mendoza Terceros.--- 3. Informe y documente si la relación de la Fiscalía General del Estado con el Señor Gustavo Reynaldo Mendoza Terceros, era contractual o de designación, a tal efecto adjunte el contrato laboral, de servicios, o memorándum de designación, tenga a bien en remitir copias de la documentación según corresponda.-
-- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



Sucre, 10 de octubre de 2016
OF. CITE: FGE/RART N° 875/2016

CÁMARA DE SENADORES		PRESIDENCIA	
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
13	10	16	
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. **Respuesta a P.I.E. N° 1293/2016-2017**

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1293/2016-2017, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora Mirtha N. Arce Camacho; por la presente y a los fines consiguientes adjunto el oficio FGE/JN. (RRHH. Nro. 1034/2016, suscrito por la Jefatura Nacional de Recursos Humanos y el INFORME FGE/DAJ N° 06/2016, elaborado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Respuestas elaboradas en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-I de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted Señor Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,

Abog. Roberto A. Ramírez Torres
FISCAL GENERAL DEL ESTADO S/L
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CÁMARA DE SENADORES		COMITÉ DE SISTEMA ELECTORAL, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD SOCIAL	
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
21	OCT	2016	12:04
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
1	5		

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 2391
VGLT